



## Contrato de Servicios contratados

entre

### Operador/socio con Contrato de Sublicencia Naturland

\_\_\_\_\_ (nombre, dirección)  
- en adelante, denominada "contratante 1"

y

### Empresa de servicios contratada

\_\_\_\_\_ (razón social)  
\_\_\_\_\_ (calle)  
\_\_\_\_\_ (código postal y localidad)  
\_\_\_\_\_ (país)  
- en adelante, denominada "contratante 2"

### **§ 1 - Objetivo**

- 1.1 Este contrato es la base jurídica necesaria para la inspección y la certificación de productos orgánicos según las Normas de Naturland. Por encargo de contratante 1 que se ha sometido al proceso de control según las Normas de Naturland, los productos serán producidos, procesados y/o empaquetados o bien almacenados por contratante 2 que no participa propiamente en el proceso de control de Naturland.
- 1.2 El contratante 1, previa consulta con Naturland, asegura que la inspección de contratante 2 se realice según las Normas de Naturland y que los resultados de la inspección estén a disposición de Naturland para tramitar la certificación.  
Para este fin, contratante 1 asegura que contratante 2 autorice a su entidad de control transmitir los resultados de la inspección (informe inclusive anexos) a la comisión de certificación de Naturland (véase anexo 1, formulario declaración de transmisión de datos)
- 1.3 La empresa de servicios contratada (contratante 2), encargada por el titular de contrato de sublicencia de Naturland (contratante 1), presta los siguientes servicios:  
*(por favor especificar los servicios contratados prestados):*

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### Entidad de control de contratante 2:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Número de la entidad de control: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

- 1.4 Previa autorización por el contratante 2 (véase anexo 2, formulario declaración de conformidad) y con base en este contrato de servicios por terceros, Naturland tiene el derecho de encargar la inspección directamente para el contratante 2. Esto tiene mayor relevancia, si el contratante 2 tiene un contrato con otra entidad de control que el contratante 1.

## **§ 2 - Obligaciones**

### 2.1 Sublicencia de Naturland (Contratante 1):

- Respecto a sus productos que hace producir o almacenar por el contratante 2 en el marco de este contrato, el mandante asume la responsabilidad por el cumplimiento de los requerimientos de las Normas de Naturland en la empresa subcontratada.
- Para este fin, el contratante 1 le facilita al contratante 2 todas las informaciones relevantes para cumplir y controlar las Normas de Naturland.
- Con respecto a este asunto, la Comisión de Certificación de Naturland puede imponer sanciones al contratante 1.

### 2.2 La empresa de servicios contratada (contratante 2):

- El contratante 2 se compromete para todo el plazo del contrato de cumplir los requerimientos de las Normas de Naturland, así mismo de someterse en cualquier momento a una inspección por la entidad de control encargado o bien por Naturland.
- En caso de que el contratante 2 tiene un contrato con otra entidad de control que el contratante 1, el contratante 2 autoriza a Naturland para encargar a la entidad de control relevante con la inspección según las Normas de Naturland, con base en el contrato de servicios por terceros.
- El contratante 2 pone a disposición de Naturland y a la entidad de control todas las informaciones necesarias para el control de los productos orgánicos.
- Con base en el presente contrato no se le permite al contratante 2 de usar el resultado de control independientemente en el público o aprovecharlo para otros clientes del sector orgánico.

## **§ 3 - Vigencia y plazos de anulación**

Este contrato se cierra a plazo indefinido y abarca al menos una inspección entera de la empresa de servicio contratada por año natural. Si no se anula por uno de los contratantes hasta 30 días antes de concluir el año, se renueva automáticamente por un año con las mismas condiciones. En caso de una actitud no participativa, ambos contratantes tienen el derecho de anular el contrato en cualquier momento.

## **§ 4 - Aspectos financieros**

Todos los costos de la inspección del contratante 2 corren por cuenta del contratante 1, según las cuotas válidas de la entidad de control. Se pueden acordar diferentes regulaciones entre contratante 1 y contratante 2.

## **§ 5 - Disposiciones finales**

- 5.1 Cualquier modificación y complementación de este contrato sólo se realizan por escrito. Modificaciones del programa estándar de control, autorizadas o impuestas por las autoridades, forman parte de este contrato y no afectan el vigor de los reglamentos.

# CONTRATO DE SERVICIOS CONTRATADOS



- 5.2 Ambos contratantes están de acuerdo que se envía una copia de este contrato a Naturland.
- 5.3 La suspensión de algunos reglamentos de este contrato no afecta el vigor de los demás reglamentos del mismo.
- 5.4 Los siguientes documentos forman parte de este contrato:
- Normas de Naturland actuales
  - Anexo 1: Formulario declaración de transmisión de datos
  - Anexo 2: Formulario declaración de conformidad

\_\_\_\_\_  
Lugar, fecha

\_\_\_\_\_  
Contratante 1 (Sublicencia de Naturland)

\_\_\_\_\_  
Lugar, fecha

\_\_\_\_\_  
Contratante 2 (Empresa de servicios contratada)

## DECLARACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS



### Declaración para la transmisión de datos por la entidad de control a la Comisión de Certificación de Naturland

---

**Entidad de control** (nombre y dirección)

Con base en el contrato del \_\_\_\_\_ (fecha) sobre la inspección de empresas de servicios contratadas según las Normas de Naturland, autorizo a la entidad de control arriba mencionada para transmitir datos relevantes de la inspección (informe de inspección incluyendo anexos) de nuestra empresa y facilitar informaciones a la Comisión de Certificación de Naturland, Kleinhaderner Weg 1, 82166 Gräfelfing, ALEMANIA.

Naturland se compromete a manejar las informaciones bajo discreción, usándolas exclusivamente para fines de la certificación. Naturland solamente está obligada a facilitar informaciones a sus acreditadores.

La autorización para transmitir datos de la entidad de control arriba mencionada a la Comisión de Certificación de Naturland, Kleinhaderner Weg 1, 82166 Gräfelfing, ALEMANIA, puede ser anulada en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a Naturland.

---

**Empresa de servicios contratada** (nombre, dirección)

---

Lugar, fecha

---

Firma, sello



## Declaración de conformidad

Con base en el contrato del \_\_\_\_\_ (fecha) sobre la inspección de empresas de servicio contratadas según las Normas de Naturland, autorizo a Naturland, Kleinhaderner Weg 1, 82166 Gräfelfing, ALEMANIA para encargar la inspección según las Normas de Naturland directamente a mi entidad de control:

---

**Empresa de servicios contratada** (nombre, dirección)

La inspección abarca los servicios prestados, especificados en el contrato de servicios contratadas y los correspondientes requerimientos según las actuales Normas de Naturland.

Naturland se compromete a manejar las informaciones bajo discreción, usándolas exclusivamente para fines de la certificación. Naturland solamente está obligada a facilitar informaciones a sus acreditadores.

Esta declaración de conformidad puede ser anulada para el próximo período de control, dirigiéndose a Naturland.

---

**Empresa de servicios contratada** (nombre, dirección)

---

Lugar, fecha

---

Firma, sello